

**Gobierno del Estado de Querétaro****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-22000-19-1176-2021

1176-DS-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,015,890.4
Muestra Auditada	6,395,752.6
Representatividad de la Muestra	91.2%

Al Gobierno del Estado de Querétaro se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 por 6,928,230.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); al respecto y como resultado de ampliaciones presupuestales se le ministraron recursos por 7,015,890.4 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Querétaro por 7,015,890.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,395,752.6 miles de pesos, que representó el 91.2% de los recursos transferidos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	6,775,902.5	6,863,562.0	6,863,562.0	0.0
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	23,710.0	23,710.0	23,710.0	0.0
Gasto de operación	128,618.4	128,618.4	128,618.4	0.0
<b>Total</b>	<b>6,928,230.9</b>	<b>7,015,890.4</b>	<b>7,015,890.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Resultados

### Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora continua de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2020

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

**Ambiente de Control**

La USEBEQ emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se establece las disposiciones en materia de Control Interno, para sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fecha de emisión el 27 de noviembre de 2017.

La USEBEQ contó con un código de ética, con fecha de emisión el 16 de octubre de 2019.

La USEBEQ contó con un manual de organización que estableció la estructura orgánica, con fecha de emisión 3 de diciembre de 2020.

La USEBEQ careció de un código de conducta.

**Administración de Riesgos**

La USEBEQ contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Planeación Estratégica, con fecha de emisión 1 de octubre de 2017.

La USEBEQ determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, de gestión y de cumplimiento respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

La USEBEQ contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La USEBEQ identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Inventario de Riesgos Institucionales, actualizado en el 2020, y fueron identificados por la Coordinación General.

La USEBEQ implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación denominada Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a cargo del Coordinador General de la USEBEQ.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><b>Actividades de Control</b></p> <p>La USEBEQ contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como gestión de programas y proyectos educativos, gestión de capital humano y gestión de capital financiero.</p> <p>La USEBEQ contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se determinaron en el Reglamento Interior y en el Manual de Organización con fecha de emisión del 25 de septiembre de 2020 y 3 de diciembre de 2020, respectivamente.</p> <p>La USEBEQ contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Planeación Estratégica, el Sistema de Escalafón y el Sistema Integral de Información de Servicios Educativos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La USEBEQ contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el documento denominado Guía Operativa emitido en agosto de 2020.</p>	<p><b>Información y Comunicación</b></p> <p>La USEBEQ no implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p>
<p><b>Información y Comunicación</b></p> <p>La USEBEQ estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de titular de la Dirección de Administración.</p> <p>La USEBEQ contó con un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional el cual se estableció en el Informe Final de Control Interno 2020, fecha de emisión 8 de enero de 2021.</p> <p>La USEBEQ aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos tales como la Guía Operativa y el Plan de Recuperación de Desastres de los Servicios de Hardware y Software, los cuales apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>	
<p><b>Supervisión</b></p> <p>La USEBEQ evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente, mediante reuniones de rendición de cuentas en las que presentaron los avances a partir de la eficacia y eficiencia de las acciones que cada área responsable realizó para determinar el cumplimiento de metas, esta información se concentró en la Coordinación General de la USEBEQ; además, los resultados se reportaron al titular de USEBEQ.</p> <p>La USEBEQ realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tal como la Auditoría Segundo Seguimiento en la norma ISO 9001-2015, mediante un evaluador externo.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2020 correspondientes a “Otros de Gasto Corriente y “Gastos de Operación” por 152,328.4 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

Adicionalmente, la USEBEQ contó con una asignación de 6,863,562.0 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La SPF y la USEBEQ abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, en las que se generaron rendimientos financieros por 7.6 miles de pesos y 46.0 miles de pesos, respectivamente; asimismo, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera**

4. La SPF y la USEBEQ registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 152,328.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 53.6 miles de pesos, así como los egresos de los recursos del FONE para el ejercicio fiscal 2020 por 23,710.0 miles de pesos correspondientes a “Otros de Gasto Corriente” y 128,618.4 miles de pesos a “Gasto de Operación”; asimismo, contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre de fondo.

Adicionalmente, con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 47 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 12,698.0 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

5. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por 152,328.4 miles de pesos, correspondientes a “Otros de Gasto Corriente” y “Gastos de Operación”, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 6,863,562.0 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Querétaro, para un total de recursos de 7,015,890.4 miles de pesos del FONE, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió todo el recurso y pagó 6,995,049.8 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 53.6 miles de pesos, 53.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, y 0.4 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a los plazos establecidos en la normativa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020			Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados		Recursos no pagados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Servicios personales	6,863,562.0	6,863,562.0	0.0	6,863,562.0	6,863,562.0	0.0	0.0	0.0	6,863,562.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	23,710.0	23,710.0	0.0	23,710.0	12,262.0	11,448.0	11,448.0	0.0	23,710.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	128,618.4	128,618.4	0.0	128,618.4	119,225.8	9,392.6	9,392.6	0.0	128,618.4	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>7,015,890.4</b>	<b>7,015,890.4</b>	<b>0.0</b>	<b>7,015,890.4</b>	<b>6,995,049.8</b>	<b>20,840.6</b>	<b>20,840.6</b>	<b>0.0</b>	<b>7,015,890.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	53.6	53.2	0.4	53.2	53.2	0.0	0.0	0.0	53.2	0.4	0.4	0.0
<b>Total</b>	<b>7,015,944.0</b>	<b>7,015,943.6</b>	<b>0.4</b>	<b>7,015,943.6</b>	<b>6,995,103.0</b>	<b>20,840.6</b>	<b>20,840.6</b>	<b>0.0</b>	<b>7,015,943.6</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2021.

De acuerdo con lo anterior, 0.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:  
 REINTEGROS A LA TESOFE  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.4	0.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionados por el Gobierno del Estado de Querétaro.

N/A: No Aplica

El Gobierno del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

7. El Gobierno del Estado de Querétaro dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2020, el cual se publicó en su página de internet; asimismo, se evaluó al FONE del ejercicio fiscal 2019.

**8.** El Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos Nominas Estatales Subsidiadas**

**9.** La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SC) informó, mediante el oficio número DRH 170/2021 del 29 de abril de 2021, que el Gobierno del Estado de Querétaro no pagó nóminas estatales ni a personal estatal subsidiado con recursos del FONE "Otros de Gasto Corriente" en el ejercicio fiscal 2020.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos / FONE Servicios Personales SEP**

**10.** La SEP aplicó recursos por concepto de servicios personales por 6,863,562.0 miles de pesos, los cuales se integraron por 6,332,306.4 miles de pesos correspondientes a 812,936 pagos de 224 conceptos de percepciones autorizados, por cuenta y orden de los USEBEQ, a 18,078 trabajadores que contaron con 30,748 plazas y que estuvieron adscritos en 2,439 centros de trabajo, y 531,255.6 miles de pesos para las aportaciones federales de seguridad social.

**11.** La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la USEBEQ, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo AGS, FGS o sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

**12.** La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la USEBEQ, a trabajadores adscritos en centros de trabajo AGD y FGD, ni con un cargo de elección popular.

**13.** La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la USEBEQ, 364 pagos que se consideran improcedentes con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020 por 2,132.9 miles de pesos a 130 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 185 plazas y estuvieron adscritos en 119 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en formatos únicos de movimiento, listas de asistencia y pagos proporcionales de bonos y estímulos, los cuales acreditaron la procedencia de 364 pagos a 130 trabajadores por 2,132.9 miles de pesos, adscritos en 119 centros de trabajo, con lo que se solventa lo observado.

**14.** La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la USEBEQ, a personal que causó baja definitiva de la dependencia.

**15.** La Secretaría de Educación Pública realizó 1,485 pagos por cuenta y orden de la USEBEQ con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020 por un importe bruto anual de 14,221.5 miles de pesos a 57 funcionarios del primer al tercer nivel, con los cargos de secretario de educación, subsecretarios, oficial mayor u homólogos que contaron con 57 plazas adscritos en 55 centros de trabajo.

**16.** La USEBEQ no proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la información actualizada y validada respecto de las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 6 claves de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no registradas ante el SAT; 1 Clave Única de Registro de Población (CURP) no encontrada en la base de datos nacional; 18 RFC con más de una CURP y 6 CURP con más de un RFC.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación cual acreditó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, así como la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se informó que las claves CURP y RFC, se encontraron en procesos de actualización en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

**17.** La Secretaría de Educación Pública no pagó con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la USEBEQ, a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o en ejercicios fiscales anteriores.

#### **Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales**

**18.** La USEBEQ aplicó los recursos del FONE “Gastos de Operación” por 128,618.4 miles de pesos, los cuales tuvieron vinculación directa con el apoyo de la educación básica y normal; además, con la revisión de una muestra por 7,347.7 miles de pesos de la partida 3000 “Servicios Generales”, se comprobó que los pagos contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

**19.** Se verificó que los enteros del Impuesto Sobre la Nómina (ISN) causados por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios con cargo a los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 85,318.0 miles de pesos, se realizaron oportunamente.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.



### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,395,752.6 miles de pesos, que representó el 91.2% de los 7,015,890.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Querétaro comprometió la totalidad de los recursos transferidos y pagó 6,995,049.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció el 100.0% de los recursos ministrados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 53.6 miles de pesos, 53.2 miles de pesos se destinaron a los fines y objetivos del fondo y 0.4 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación conforme a los plazos establecidos en la normativa.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro cumplió con la normativa del fondo, relativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en específico la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ajustado a la normativa.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/SUB/01698/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 16 se considera como atendido.



3 hojas  
1 CD  
- copia -

Subsecretaría de la Contraloría  
Oficio No. SC/SUB/01698/2021  
No. de Control: ODA 1221-35  
Auditoría No. 1176-DS-GF  
Asunto: Se remite información y documentación en  
atención al Acta 002/CP2020.


Querétaro, Qro., a 02 de diciembre de 2021

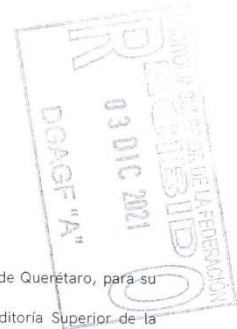
Lic. Juan Carlos Hernández Durán  
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
de la Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 1, 4 Apartado A -fracción I- y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 17 de julio de 2017, reformado el 11 de septiembre de 2020; y en atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones) de fecha 14 de septiembre de 2021, así como las cédulas de resultados finales correspondientes de la auditoría número **1176-DS-GF** con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, cuenta pública 2020**; se remite oficio DRH 492/2021 signado por el Lic. Francisco Javier Peña Posada, Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, siendo los responsables del contenido de la misma, dando con ello cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento referido.

Sin otro particular al momento.

Atentamente

  
Mtro. Sergio Patiño Correa  
Subsecretario de la Contraloría  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



C.c.p. Dr. en D. Oscar García González.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.  
C.P. Guillermo Cortez Ortega.- Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

Expediente  
LAM/BSS/KMFM/MYRR

Palacio de la Corregidora, 5 de Mayo y Luis Pasteur, Col. Centro Histórico  
Querétaro, QRO. CP 76000 Tel. 442 238 5000 ext. 5122,5551  
laguileram@queretaro.gob.mx y bsandoval@queretaro.gob.mx  
www2.queretaro.gob.mx/contraloria

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).